MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

$I \cap I \cap I$	MIDEN	ICT A	Fecha:
FRIT	/ LDEr	IULA.	т сеща.

0 3 SEP 2025

DA EX DIDECO No. 19.886 sobre Bases de los Control publicado en el Diario Oficial e que establece Bases de los Proces	rdinada y sistematizada por el ratos Administrativos de Sumir	DFL Nº 1 de 9 de mayo o nistro y Prestación de Ser Ministerio de Hacienda o	le 2006, y sus modifica vicios y sus modifica une annueba el Regla	icaciones posteriores; aciones posteriores; mento de la Ley Nº	i; to dispuesto en la Ley N el Decreto Nº 661 de 2024, 19.886; y la Ley Nº 19.880			
CONSIDERANDO: 1. Que según Reglamento Nº 1953 de fecha 22/12/2023 , se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.								
					9/08/2025 y mediante:			
2. Que según solicitud de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL i) Decreto Alcaldicio DA EX DIDECO Nº 0 de fecha TO 15.729 del 29/08/2025 y mediante:								
a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID								
b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley Nº 19.886, Decreto Nº 661, Art. 71 N° Letra								
ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID								
iii) Memorando u OT N° de fecha que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:								
3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: OPTICA COMERCIALIZADORA SALVADOR S.A. Dirección: SALVADOR 443 SANTIAGO e-mail: cbaeza@iovision.cl								
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Haçienda N° de fecha, o por el, o por el								
5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:								
CANTIDAD		RIPCION		P.UNITARIO	P.TOTAL			
1 APORTE MUNICIPALADQUISICION LENTESFICHA SOCIAL 30165MEMO 15729DEC 175.200 EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2APOYO A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA FACTURA DEBE SER RECEPCIONAD								
				DESCUENTO:				
TIPO DE COMPRA Exch	sión del Sistema. Podrán efectua	fuevo del Sistemo de Inf	ormoción –	NETO: IVA/RETEN.;	147.227 27.973			
Artic	Total O.Compra							
6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas. OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 434 /29/08/2025								
CUENTA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO			
PRESUPUESTARIA 2152401007019	110224	51.374.152	227.728.848	175.200	51.198.952			
DECRETO:								
1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.								
2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a trayés de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO								
VISACIONES	7.000		FIRMA	TROUDE /5	MINISTRO DE FE			
	Mana		* WUMUCION TO THE CO	ORA TORA	ABOGATO S			
Jefe Sección	Jefe Departamento	Administrador Municipa		arrollo Comunitario deco)	Secretario Municipal			